



UNIÓN DE CRÉDITO ESPHERA, S.A. DE C.V.
BENITO JUÁREZ 1001 PISO 7 DESPACHO 704, SAN FRANCISCO COAXUSCO,
METEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52158
Balance General al 30 de junio de 2020
 (Cifras en miles de pesos)

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
DISPONIBILIDADES	19,467	PASIVOS BURSATILES	0
CUENTAS DE MARGEN	0	PRESTAMOS BANCARIOS, DE SOCIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	
INVERSIONES EN VALORES		De corto plazo	719,006
Títulos para negociar	0	De largo plazo	991,194
Títulos disponibles para la venta	0		1,710,200
Títulos conservados a vencimiento	0	COLATERALES VENDIDOS	
DEUDORES POR REPORTO	0	Reportos (Saldo acreedor)	0
DERIVADOS		Derivados	0
Con fines de negociación	0	Otros colaterales vendidos	0
Con fines de cobertura	0	DERIVADOS	
AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	Con fines de negociación	0
CARTERA DE CREDITO VIGENTE		Con fines de cobertura	0
Creditos Comerciales		AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA	
Documentados con garantía inmobiliaria	360,968	DE PASIVOS FINANCIEROS	0
Documentados con otras garantías	1,579,423	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
Sin garantía	8,212	Impuestos a la utilidad por pagar	266
Operaciones factoraje financiero, descuento o cesión de derechos	0	Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	0
Operaciones de arrendamiento capitalizable	0	Proveedores	0
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	1,948,603	Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar en asamblea de accionistas	0
CARTERA DE CREDITO VENCIDA		Acreedores por liquidación de operaciones	0
Creditos Vencidos Comerciales		Acreedores por cuentas de margen	0
Documentados con garantía inmobiliaria	7,268	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	0
Documentados con otras garantías	20,041	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,430
Sin garantía	0		2,696
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos	0	IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)	0
Operaciones de arrendamiento capitalizable	0	CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	0
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA	27,309	TOTAL DEL PASIVO	1,712,896
CARTERA DE CREDITO		CAPITAL CONTABLE	
(-) Menos Estimación preventiva para riesgos crediticios	(10,551)	CAPITAL CONTRIBUIDO	
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS	0	Capital social	230,330
(-) Menos Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	0	Incremento por actualización de capital social pagado	992
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO (NETO)	1,965,361	Prima en venta de acciones	7
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,440		231,329
BIENES ADJUDICADOS (Neto)	5,432	CAPITAL GANADO	
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	294	Reservas de capital	3,633
INVERSIONES PERMANENTES	0	Resultado de ejercicios anteriores	38,380
ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA LA VENTA	0	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	0
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)	5,271	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos efectivo	0
OTROS ACTIVOS		Resultado por tenencia de activos no monetarios	0
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	1,999	Resultado neto	13,026
		TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE	286,368
SUMA DEL ACTIVO	1,999,264	SUMA DE PASIVO Y CAPITAL	1,999,264

CUENTAS DE ORDEN	
Avales otorgados	0
Activos y Pasivos contingentes	0
Compromisos crediticios	1,953,046
Bienes en fideicomiso o mandato	0
Bienes en administración	0
Colaterales recibidos por la entidad	0
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	0
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	3,002
Otras cuentas de registro	285,172

CALIFICACION DE CARTERA	
A-1	9,877
A-2	
B-1	
B-2	
B-3	
C-1	
C-2	
D	
E	

"El saldo histórico del capital social al 30 de junio de 2020 es de 230,330 miles de pesos"
 Los Conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa más no limitativa.
 Índice de capitalización 25.29%

Página de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores www.cnbv.gob.mx

Página de Unión de Crédito Esfera SA de CV www.ucesphera.com.mx

"El presente balance general se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para uniones de crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la unión de crédito hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

L.C.P. JOAQUIN CANO CHOM
 PRESIDENTE

L.C.P. SANDRA HERRERA GARIBAY
 CONTADOR

C.P.C. JUAN ANGEL SAINZ ABASCAL
 COMISARIO

L.C.I. EVELYN YADIRA MERCADO CANDIA
 AUDITOR INTERNO



UNIÓN DE CRÉDITO ESPHERA, S.A. DE C.V.
BENITO JUÁREZ 1001 PISO 7 DESPACHO 704, SAN FRANCISCO COAXUSCO,
METEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52158
Estado de Resultados del 01 de enero al 30 de junio de 2020

(Cifras en miles de pesos)

Ingresos por intereses		166,775
Gastos por intereses		127,974
Resultado por posición monetaria neto		0
MARGEN FINANCIERO		38,801
Estimación preventiva para riesgos crediticios		413
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		38,388
Comisiones y tarifas cobradas		0
Comisiones y tarifas pagadas		0
Resultado por intermediación		0
Otros Ingresos (Egresos) de la operación		2,980
Gastos de administración y promoción		28,586
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		12,782
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas asociadas y negocios conjuntos		0
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		12,782
Impuestos a la utilidad causados	0	0
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	244	(244)
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		13,026
Operaciones discontinuadas		0
RESULTADO NETO		13,026

Índice de capitalización

25.29%

Página de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

www.cnbv.gob.mx

Página de Unión de Crédito Esfera SA de CV

www.ucesphera.com.mx

Los Conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa más no limitativa.

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para uniones de crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

L.C.P. JOAQUIN CANO CHOM
PRESIDENTE

L.C.P. SANDRA HERRERA GARIBAY
CONTADOR

C.P.C. JUAN ANGEL SAINZ ABASCAL
COMISARIO

L.C.I. EVELYN YADIRA MERCADO CANDIA
AUDITOR INTERNO



UNIÓN DE CRÉDITO ESPHERA, S.A. DE C.V.
 BENITO JUÁREZ 1001 PISO 7 DESPACHO 704, SAN FRANCISCO COAXUSCO, METEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52158
 Estado de Variaciones en el Capital Contable del 1 de enero al 30 de junio de 2020
 (Cifras en miles de pesos)

	CAPITAL CONTRIBUIDO						CAPITAL GANADO						Resultado Neto	Total Capital Contable
	Participación Controladora	Capital Social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizados en asamblea de accionistas	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de coberturas de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Resultado por tenencia de activos no monetarios			
Saldo inicial al 31 de Diciembre de 2019	\$0	\$231,254	\$0	\$7	\$2,691	\$20,477	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$18,845	\$273,274	
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS PROPIETARIOS														
Suscripción de Acciones	\$0	\$68		\$0									\$68	
Capitalización de utilidades													\$0	
Constitución de reservas					\$942	(\$942)							\$0	
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores						\$18,845						(\$18,845)	\$0	
Pago de dividendos													\$0	
Otros													\$0	
Total de movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	\$0	\$68	\$0	\$0	\$942	\$17,903	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	(\$18,845)	\$68	
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL														
Resultado neto												\$13,026	\$13,026	
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta													\$0	
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo													\$0	
Efecto acumulado por conversión													\$0	
Utilidad Integral													\$0	
Remediones por beneficios definidos a los empleados													\$0	
Resultado por tenencia de activos no monetarios													\$0	
Otros													\$0	
Total movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$13,026	\$13,026	
Saldo final al 30 de junio de 2020	\$0	\$231,322	\$0	\$7	\$3,633	\$38,380	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$13,026	\$286,368	

Índice de capitalización 25.29%

Página de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores www.cnbv.gob.mx

Página de Unión de Crédito Esfera SA de CV www.ucesphera.com.mx

Los Conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa más no limitativa.

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para uniones de crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

L.C.P. JOAQUIN CANO CHOM
PRESIDENTE

L.C.P. SANDRA HERRERA GARIBAY
CONTADOR

C.P.C. JUAN ANGEL SAINZ ABASCAL
COMISARIO

L.C.I. EVELYN YADIRA MERCADO CANDIA
AUDITOR INTERNO



Resultado Neto		13,026
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociado a actividades de inversión	0	
Depreciaciones de Propiedades, Mobiliario y Equipo	89	
Amortizaciones de Activos Intangibles	0	
Provisiones	(2,415)	
Impuestos a la Utilidad Causados y Diferidos	(391)	
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos		
Operaciones Discontinuas	0	(2,717)
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	0	
Cambio en inversiones en valores	0	
Cambio en deudores por reporto	0	
Cambio en derivados (activo)	0	
Cambio en cartera de crédito (neto)	548,022	
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	0	
Cambio en bienes adjudicados	0	
Cambio en Inventario	0	
Cambio en otros activos operativos (neto)	(2,134)	
Cambio en pasivos bursátiles	0	
Cambio en préstamos bancarios, de socios y de otros organismos	(564,962)	
Cambio en colaterales vendidos	0	
Cambio en derivados (pasivo)	0	
Cambio en otros pasivos operativos	299	
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	0	
Cobros de impuestos a la utilidad (devoluciones)	0	
Pagos de impuestos a la utilidad	(3,269)	
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		(22,044)
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	0	
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	0	
Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	0	
Pagos por adquisición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	0	
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	0	
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	0	
Cobros de dividendos en efectivo	0	
Pagos por adquisición de activos intangibles	0	
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	0	
Cobros por disposición de otros activos de larga duración	0	
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	0	
Cobros asociados a instrumentos de cobertura (de partidas relacionadas con actividades de inversión)	0	
Pagos asociados a instrumentos de cobertura (de partidas relacionadas con actividades de inversión)	0	
Otros		
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		0
Actividades de financiamiento:		
Cobros por emisión de acciones	68	
Pagos por reembolsos de capital social	0	
Pagos de dividendos en efectivo	0	
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	0	
Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Financiamiento		68
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(11,667)
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Periodo		31,134
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo		19,467
	Índice de capitalización	25.29%

Página de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores www.cnbv.gob.mx

Página de Unión de Crédito Esf. www.ucesphera.com.mx

Los Conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa más no limitativa.

"El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para uniones de crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables. El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

L.C.P. JOAQUIN CANO CHOM
PRESIDENTE

L.C.P. SANDRA HERRERA GARIBAY
CONTADOR

C.P.C. JUAN ANGEL SAINZ ABASCAL
COMISARIO

L.C.I. EVELYN YADIRA MERCADO CANDIA
AUDITOR INTERNO



UNIÓN DE CRÉDITO ESPHERA, S.A. DE C.V.
Indicadores y Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2020

Cifras en Pesos

Indicadores.

Activos Sujetos a Riesgo de Crédito	\$ 860,005,922
Requerimiento de Capital por Riesgo de Mercado	19,992,648
Activos Sujetos a Riesgo de Mercado	249,908,100
Capital Neto	\$ 280,654,410

	jun-20
IMOR	1.28%
ICOR	38.63%
ROA	0.96%
ROE	8.43%
LIQUIDEZ	4.18%
ICAP	25.29%

Margen Financiero al cierre del 2do trimestre 2020	\$ 38,800,628
--	---------------

UNIÓN DE CRÉDITO ESPHERA, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros

Al 30 de junio de 2020

(Miles de pesos)

1. Adopción de los Criterios Contables Especiales

Como consecuencia de la contingencia sanitaria derivada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (en lo sucesivo COVID-19), los créditos comerciales que fueron otorgados a los socios de la Unión, se vieron severamente afectados derivando solicitudes de apoyo ante la situación económica, por lo que la Unión adopto los Criterios Contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en lo sucesivo la Comisión), el 1° de abril del 2020, mediante Oficio Núm. P/291/2020 al Consejo Mexicano de Uniones de Crédito, A. C., para los créditos vigentes de los socios que fueron afectados al 31 de marzo de 2020, con excepción de aquellos créditos otorgados a personas relacionadas según se prevé en los artículos 61 y 62 de la Ley de Uniones de Crédito.

Los criterios contables especiales y las normas de los criterios contables vigentes aplicados por la Unión, para los créditos que se encontraban registrados como cartera vigente al 31 de marzo de 2020 con base en el párrafo 11 del Criterio B-5 “Cartera de crédito” (en lo sucesivo el Criterio B-5), contenido en el Anexo 4 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas emitidas por la Comisión y que los trámites correspondientes finalicen a más tardar 120 días naturales después de la fecha mencionada, son los siguientes:

a) Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que sean renovados o reestructurados-

No se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 70 del Criterio B-5 y el nuevo plazo de vencimiento que en su caso otorgue al acreditado, no será mayor a seis meses a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones, o bien hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural.

b) Créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración o renovación-

Podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos en los párrafos 73 y 75 del Criterio B-5, según sea el caso, consistentes en:

- i. No habiendo transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere cubierto:
 - a) La totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
 - b) El principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.
- ii. Durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere:
 - a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
 - b) Cubierto el principal del monto original del crédito que a la fecha de renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
 - c) Cubierto al menos el 60% del monto original del crédito.

El nuevo plazo de vencimiento, que en su caso otorguen al acreditado, no sea mayor a seis meses a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones, o bien hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural.

c) Los créditos que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes, que se reestructuren o renueven dentro de los 120 días naturales siguientes al 31 de marzo de 2020-

No se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 71 del Criterio B-5 que requiere que el acreditado deberá haber:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Este beneficio no podrá exceder de seis meses a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones, o bien hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural.

Los créditos mencionados en los incisos anteriores, no se considerarán como reestructurados conforme a lo establecido en el párrafo 36 del Criterio B-5, ni deberán ser reportados como créditos vencidos ante las sociedades de información crediticia.

d) Reestructuras o renovaciones incluyan quitas, condonaciones, bonificaciones, o descuentos sobre el saldo del crédito-

En el evento en que en las reestructuras o renovaciones incluyan quitas, condonaciones, bonificaciones, o descuentos sobre el saldo del crédito que repercutan en menores pagos para los acreditados, como mecanismo para fortalecer la liquidez de estos últimos, la Unión podrá diferir la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, relacionadas con el otorgamiento de quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos a sus socios, en el caso siguiente:

Cuando el monto exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, la Unión deberá constituir estimaciones hasta por el monto de la diferencia, en la fecha de la quita, condonación, bonificación o descuento, o bien, en línea recta, en un periodo que no exceda del ejercicio fiscal 2020.

e) Modificaciones a las condiciones originales del crédito-

Las modificaciones a las condiciones originales del crédito, que no impliquen un diferimiento total o parcial de principal y/o intereses y que sean distintas a las establecidas en el párrafo 80 del Criterio B-5 (aquéllas que encontrándose al corriente en el pago del monto total de principal e intereses, representen una modificación para mejorar el perfil de riesgo del acreditado) no serán consideradas como reestructuras en términos del párrafo 36 del Criterio B-5. Lo anterior siempre y cuando:

- i. Se trate de créditos registrados como cartera vigente al 31 de marzo de 2020.
- ii. Las modificaciones contractuales se realicen dentro de los 120 días naturales siguientes al 31 de marzo de 2020.
- iii. Se establezca en dichas modificaciones que solo serán aplicables por un periodo que no podrá exceder de seis meses a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones, o bien hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural, obligándose la Unión a mantener los perfiles de riesgo originalmente establecidos para cada crédito, conforme a sus políticas y procedimientos una vez concluidos los plazos antes señalados.

En la aplicación de los criterios contables especiales la Unión deberá apegarse a las siguientes condiciones:

- i. No realizar modificaciones contractuales que consideren de manera explícita o implícita la capitalización de intereses, ni el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración;
- ii. No deberán restringirse, disminuirse o cancelarse las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas, y

iii. No solicitar garantías adicionales o su sustitución para el caso de reestructuraciones.

El saldo de la cartera de crédito vigente aplicado a los criterios contables especiales (CCE) al 30 de junio de 2020 en el balance general y en el estado de resultados es el siguiente:

Tipo de Cartera	Núm. de Casos	Balance General	Estado de Resultados Con CCE
Documentados con garantía inmobiliaria	9	298,948	26,312
Documentados con otras garantías	17	221,292	139,199
Total	26	\$520,340	\$ 165,511

El Índice de Capitalización, de no haberse aplicado los criterios contables especiales es de 25.29%.

Para el pago de dividendos del ejercicio que terminará al 31 de diciembre de 2020, la Unión deberá de restar de las utilidades los montos de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que hubieran resultado de no haberse aplicado los criterios contables especiales, en lugar de las estimaciones determinadas al amparo de estos.